

EXPERTOS: NEGAR LA ENTRADA A ALUMNOS CON CABELLO LARGO ES DISCRIMINACIÓN

Polemizan por reglamentos escolares

POR LAURA TORIBIO

Mientras expertos en temas de la infancia critican que algunas escuelas impidan el acceso a los alumnos que llevan el cabello largo o pintado, hay padres de familia y estudiantes que consideran necesario respetar los reglamentos escolares.

Juan Martín Pérez García, de Tejiendo Redes Infancia, señaló que cualquier norma escolar está debajo de la Constitución y otras leyes que amparan el derecho a la educación de los niños, a no ser discriminados por su apariencia y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por lo que negarles la entrada al plantel vulnera sus derechos.

Para el experto, se necesita un diálogo intergeneracional para superar el choque cultural entre padres educados en un respeto estricto a las reglas y la necesidad de los niños de construir su identidad y pertenencia.

En contraste, Nancy Anaya, madre de familia, opinó que debe favorecerse el respeto a los reglamentos para que los niños aprendan a seguir lineamientos, como formación para la vida adulta.

Sin embargo, para la maestra María del Rocío Hurtado, la apariencia de los niños pasa a segundo plano cuando lo importante ahora es no poner trabas al regreso a las clases presenciales después dos años sin ellas.

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7

YA HAY QUEJAS ANTE EL CONAPRED POR DISCRIMINACIÓN



REGLAMENTO ESCOLAR PROVOCA POLÉMICA

Impedir a los estudiantes el acceso a las escuelas por tener el cabello largo o pintado, o por su apariencia, entre otros argumentos, es violatorio de su derecho a la educación, advierte Juan Martín Pérez, de la iniciativa Tejiendo Redes Infancia

POR LAURA TORIBIO

Es violatorio de su derecho a la educación, negar el acceso a la escuela a un niño por tener el cabello largo o pintado, pese a cualquier normativa escolar, opinión de un maestro, un directivo o de que, incluso, la junta de padres o madres de familia establezca dicha disposición.

“Cualquier circular, cualquier reglamento escolar está por debajo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y por supuesto, por debajo de la Constitución y de la Convención sobre los Derechos del Niño que son explícitas en que son derechos interdependientes no ser discriminado por su apariencia, el derecho a la educación, el derecho al libre desarrollo de su personalidad y si hubiera todavía duda, el interés superior de la niñez está por encima de cualquier reglamento o circular administrativa”, explicó Juan Martín Pérez García, de la iniciativa Tejiendo Redes Infancia.

El experto en temas de infancia, señaló que el tema del cabello largo o pintado por el que algunas escuelas han negado la entrada a niños a los planteles es-

colares, lo que ha derivado en quejas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) es una vieja práctica instaurada a lo largo de las últimas décadas, donde la norma del cabello corto para los hombres y el cabello aseado para las mujeres es exactamente lo mismo que la falda para las mujeres y el pantalón para los hombres.

“Y aquí, lo que necesitamos es una respuesta de la autoridad educativa y una circular, ahí sí, administrativa para todas las escuelas a nivel nacional, de que por la apariencia no es posible prohibir el acceso o negar el acceso a la educación, es muy similar con el tema de la cuota escolar, la cuota que se sigue por una práctica vieja incorporando, y que las autoridades se lavan las manos diciendo: ‘lo establece la junta de padres de familia’; no importa si lo establece la junta de padres de familia o el conserje, es violatorio, no se puede hacer y precisamente el director o directora de las escuelas de educación media superior, de educación básica los que están obligados a hacer cumplir la ley y no puede haber ninguna circular de nadie que no sea la autoridad y la propia ley mexicana que lo mantenga”, expuso.

Pérez García está consciente de que se necesita un diálogo intergeneracional, para que las personas que nacieron, literalmente, en el siglo pasado y siguen pensando que la forma en la que los educaron, a base de golpes, en una dinámica vertical, fue la correcta, ya no lo es más.

“Entiendo que existe un choque cultural, que es normal y que tenemos que acompañar y explicar al público porque he visto los comentarios en las redes sociales incendiados hablando de que esto va a hacer que los niños, niñas y adolescentes ya no obedezcan a nadie, que a nosotros nos tocó obedecer y que si ellos no respetan las reglas de la escuela y tampoco de la sociedad va a ser un desastre. No hay ninguna correlación en absoluto, es una visión vieja, son miedos y prejuicios, hay que recordar que los niños y niñas son sujetos con derechos plenos y



uno de ellos es la educación sin discriminación y construir su identidad que no será la que tuvo un adulto del siglo pasado, sino la que tienen hoy estas niñas y niños del 2022", planteó.

El pasado 19 de agosto, el Conapred informó que del 3 de enero al 5 de agosto, recibió 487 casos relacionados con peticiones de las y los jóvenes de secundaria, preparatoria y universidades a quienes se les ha negado el ingreso a los planteles por acudir con el cabello largo o pintando y en total ha atendido 5 quejas.

Ante ello llamó a respetar los derechos a la educación y al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes en las instituciones escolares.

"Precisamente en la etapa adolescente es cuando se está construyendo identidad, pertenencia y redes de apoyo. Estamos en un contexto en donde 8 de cada 10 adolescentes se comunican sólo a través de dispositivos móviles y sus referentes visuales, identitarios están más en este mundo digital y claramente, por ejemplo, el cabello pintando es una característica de los llamados influencers o generadores de contenidos que son al mismo tiempo los principales referentes de niños y niñas", destacó.

Laura Ramírez, directora de activación de agentes de la organización Mexicanos Primero advirtió que además de ser violatorio de los derechos de niños, el hecho de negar la entrada a la escuela por su apariencia pone en riesgo el aprendizaje y la asistencia de los estudiantes a las aulas.

"Si no los dejan entrar un día, y ese día se ve algo que se perdieron, por ejemplo, durante la pandemia, y al siguiente día, tampoco, eso puede ir motivando un des-

interés en estos niños", alertó.

Para Ramírez sí es importante defender que los estudiantes cumplan las reglas, pero primero se tienen que revisar cuáles son dichas reglas.

"Y creo que la disciplina en la escuela tendría que ir enfocada a aquellas reglas que favorecen la convivencia, el aprendizaje, y el respeto hacia los otros", consideró.

Ante ello mencionó que esta es una gran oportunidad para revisar la parte de los programas de convivencia escolar.

"Para que se acompañe a las escuelas y se vuelvan a tomar decisiones de cuál es el reglamento que necesita esa escuela, incluso muchas veces se habla de que las reglas sean co-construidas con las niñas y los niños, con ambiente de participación de ellas y ellos que es importante para la formación ciudadana de las y los estudiantes", concluyó.

487

CASOS

atendió el Conapred del 3 de enero al 5 de agosto, relacionados con alumnos a quienes se les ha negado el ingreso a los planteles por acudir con el cabello largo o pintado.



Creo que la disciplina en la escuela tendría que ir enfocada a aquellas reglas que favorecen la convivencia, el aprendizaje, y el respeto hacia los otros."

LAURA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ACTIVACIÓN
DE AGENTES DE MEXICANOS
PRIMERO



A FAVOR DE LAS REGLAS

“A lo mejor a los 18 años ya podría pintarme el cabello, por ahora no está bien; aún somos niños y debemos respetar lo que nos piden.”

PERLA PAOLA

ESTUDIANTE DE 10 AÑOS

EN CONTRA DE LAS REGLAS

“Antes de fijarse si el niño trae el cabello pintado deberían preocuparse en cómo enseñar y no limitar la entrada por cómo se ven.”

PILAR AGUIRRE

MADRE DE FAMILIA



Los niños y niñas son sujetos con derechos plenos y uno de ellos es construir su identidad, que no será la que tuvo un adulto del siglo pasado.”

JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA
INICIATIVA TEJIENDO REDES INFANCIA



Foto: Especial

Laura Ramírez dijo que negar la entrada pone en riesgo el aprendizaje y la asistencia de los estudiantes a las aulas.





Foto: Especial

El pasado 30 de agosto, alumnos del CBTIS 169, en Cintalapa, Chiapas, acusaron que se les impidió entrar al plantel.

